



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PESCA

27º período de sesiones

Roma (Italia), 5 – 9 de marzo de 2007

RESUMEN DEL INFORME DE LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR SOBRE INVESTIGACIONES PESQUERAS Roma (Italia), 17-20 de octubre de 2007

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras (CAIP) fue constituido por recomendación del Comité de Pesca en su 20º período de sesiones de 1993 y aprobado por el Consejo de la FAO en su 104º período de sesiones de 1993.
2. La función del Comité es estudiar la formulación y ejecución del Programa de Labores de la Organización y asesorar al Director General con referencia a todos los aspectos de la investigación pesquera, con inclusión de la conservación y ordenación de los recursos pesqueros marinos y continentales, el incremento de la productividad pesquera por medio de la mejora de los recursos silvestres y a través de la acuicultura, el perfeccionamiento de los medios para convertir recursos pesqueros en alimento humano y el estudio de la dinámica de las comunidades pesqueras y las consecuencias socioeconómicas de las políticas de pesca gubernamentales.
3. Durante su sexta reunión, el Comité examinó la labor del Departamento de Pesca (FI) de la FAO prestando especial atención al comercio pesquero, a la pesca artesanal y a la acuicultura. El Comité examinó también otras tareas y actividades pertinentes emprendidas por el FI, así como cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad humana en el sector pesquero, la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura y la estrategia de comunicación del FI, entre otras cosas.
4. El Comité abordó aspectos relacionados con la investigación, así como otros asuntos en materia de políticas y formuló recomendaciones al respecto para brindar una mayor orientación sobre la labor futura del Departamento.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA SEXTA REUNIÓN

5. El Comité reconoció que la mayor parte de **la labor de la FAO relacionada con el comercio** era de naturaleza intersectorial y que, en el programa de trabajo de la FAO para la pesca y la acuicultura, debería prestarse atención a la integración de las actividades relativas al comercio y a la utilización del pescado con otras esferas pertinentes, especialmente con la ordenación de los recursos pesqueros, el fomento de la producción acuícola y esferas sociales como la seguridad alimentaria y las cuestiones de género, así como la elaboración de normas y la certificación.
6. El Comité tomó nota de la importancia creciente de las cadenas minoristas en la elaboración de normas de productos y la proliferación de etiquetas en las que se indican las normas aplicadas a sus productos. Asimismo, planteó la cuestión de los costos, especialmente para los productores en pequeña escala y los que se benefician de esos sistemas de etiquetado.
7. El Comité recomendó que se desagregaran los productos acuícolas y de la pesca de captura en las estadísticas comerciales. Entre otros beneficios, esta información desagregada permitiría hacer un seguimiento más adecuado de los efectos de una mejor ordenación pesquera y de los sistemas de producción acuícola en los que se aplican las mejores prácticas.
8. Habida cuenta de que muchas de las cuestiones relacionadas con el comercio internacional de productos pesqueros, como las ambientales, la seguridad y la calidad, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y asuntos conexos se beneficiarían de un programa coherente con miras a documentar el origen de los productos pesqueros, el Comité recomendó que la FAO evaluara sistemas adecuados y promoviera ampliamente la adopción de un sistema como mínimo para los productos que son objeto de comercio internacional.
9. El Comité destacó la importancia de que la FAO promoviera asociaciones en su labor sobre el comercio y la utilización de pescado, así como la necesidad de seguir colaborando tanto con los sectores intergubernamental, no gubernamental y privado, incluidas las pequeñas empresas, teniendo en cuenta al mismo tiempo que las plataformas de asociación deberían desarrollarse atentamente, de conformidad con las políticas de la Organización, lo cual comporta garantizar que no se otorga una ventaja competitiva a ninguna parte privada.
10. El Comité examinó el amplio programa de **actividades de pesca artesanal** que había emprendido la FAO. Los principales asuntos abordados fueron los siguientes: i) Incrementar la contribución de la pesca artesanal a la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria; ii) La evaluación interdisciplinaria y la ordenación de la pesca artesanal y su función en el logro de la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.
11. El Comité reconoció que era necesario mejorar los instrumentos y la metodología de evaluación de la pesca artesanal, si bien esto se lograría mejor si se analizara una serie de estudios de casos. Asimismo, se examinaron las dificultades generales de mejorar la ordenación de la pesca artesanal y se destacó la importancia que revisten los estudios para adquirir una comprensión detallada tanto de las iniciativas que se han logrado llevar a cabo satisfactoriamente como de las que no se han logrado, prestando especial atención al desarrollo de asociaciones más acertadas entre pescadores y gobiernos (ordenación conjunta).
12. El Comité manifestó su aprecio por la decisión de mantener la pesca artesanal como un tema independiente del programa en el Comité de Pesca (COFI). Asimismo, recomendó que i) las cuestiones de la pesca INDNR en pequeña escala se incluyeran en el tema del programa de pesca INDNR y ii) se prestara más atención a la pesca continental, especialmente a cuestiones relacionadas con aspectos socioeconómicos de la pesca artesanal y a otros temas importantes.
13. El Comité recomendó que el lugar destacado que ocupan actualmente la pesca en aguas profundas en los debates no distorsionara las prioridades a expensas de otros tipos de pesca, especialmente la pesca artesanal en los países en desarrollo, que son mucho más importantes en cuanto al bienestar humano y el impacto ecológico.

14. El Comité se congratuló por la **labor de la FAO en la acuicultura** y acogió con agrado la inclusión oportuna de las especies de peces en el programa de trabajo de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, puesto que los recursos genéticos tenían cada vez más importancia habida cuenta de su contribución a la mejora de la producción acuícola, así como las amenazas para la conservación de la biodiversidad y los recursos genéticos.

15. En vista de que el Subcomité sobre Acuicultura del COFI viene dando prioridad al desarrollo de la acuicultura en África, el Comité recomendó a la FAO que elaborara un enfoque coordinado de desarrollo interno que incluyera las dimensiones políticas, técnicas y comerciales en el sector pesquero en su programa de apoyo a la acuicultura en África.

16. Se le facilitó al Comité **información actualizada sobre las actividades del FI**, en concreto: i) información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura, ii) el fomento de la capacidad humana, iii) el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), iv) las zonas protegidas marinas y la pesca en aguas profundas, y v) la estrategia de comunicación del FI. El Comité:

- Recomendó que se prestara más atención a la información socioeconómica y al análisis que respaldan el asesoramiento normativo en pro de la mejora de la ordenación pesquera.
- Se congratuló por los progresos que se habían realizado en la iniciativa del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP), tomó nota de los vínculos establecidos con la “evaluación mundial del medio marino” y recomendó que la FAO colaborara más estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otros organismos de las Naciones Unidas que participan en su desarrollo.
- Recomendó que la FAO utilizara el SSRP para documentar los progresos de una forma transparente con miras a lograr el cumplimiento del objetivo de la CMDS de restablecer las pesquerías para 2015.
- Tomó nota de que muchos proyectos del Programa Técnico del FI de la FAO disponen de un componente sólido de creación de capacidad humana y están respaldando el fomento de dicha capacidad tanto en los gobiernos como en las comunidades pesqueras de muchos países.
- Recomendó que todos los documentos de la FAO estuvieran disponibles en formato electrónico, ya que constituyen un acervo de información muy valioso para el sector pesquero.
- Se señaló que había una gran cantidad de material de la FAO que digitalizar, por lo que era preciso establecer prioridades al respecto. Asimismo, se solicitó que ese material se pudiera consultar gratuitamente.
- Manifestó el aprecio por los servicios de la Biblioteca de pesca de la FAO y el apoyo que presta a países, organismos regionales y organizaciones no gubernamentales, y recomendó que la Organización reconociera la importancia de disponer de una biblioteca moderna y las funciones de información que desempeña la biblioteca de la FAO.
- Expresó su preocupación por el hecho de que las cuestiones de la pesca en aguas profundas quizá estén desviando la atención de otras cuestiones importantes.
- Manifestó su aprecio al recibir la actualización de la estrategia de comunicación de la FAO y la labor del Departamento y recomendó que continuara adoptando una postura más proactiva.

17. El Comité abordó una serie de **prioridades futuras** para someterlas a examen en su próxima reunión y, en el entretanto, el Departamento de la FAO debería **proseguir su labor** al respecto. Entre las aportaciones cabe citar las siguientes:

- Aplicación de la estrategia de fomento de la capacidad humana;
- Valoración de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) (indicadores y criterios);
- El cambio climático y su vínculo tanto con la variación en la distribución de las pesquerías como los objetivos de la CMDS, especialmente los relacionados con el restablecimiento de las poblaciones de peces en un entorno cambiante;

- La preparación para hacer frente a situaciones de emergencia y la prevención de las catástrofes, especialmente la incorporación de estas esferas en otras actividades de la FAO;
- La prevención de enfermedades en el sector de la acuicultura y la creación de capacidad en epidemiología y otras disciplinas pertinentes;
- Aumento de la concienciación del público acerca de la importancia que reviste el sector pesquero en la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas continentales, especialmente en la rehabilitación de ríos, lagos y embalses para los peces;
- La tenencia de tierras, los derechos de propiedad y el acceso a recursos y sus efectos en el sector pesquero.